



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de Julio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

09/07/2020

RIÑA - LESIONES PERSONALES

Día 08 de julio, próximo hora 15.00, mediante aviso a seccional 2da, se toma conocimiento de riña en cancha de fútbol sita en paralela a Ruta 2, contigua a barrio Chaná, donde un tumulto de personas se agredían portando trozos de hierros y machetes. Se comisiona patrulla de Grupo de Reserva Táctica, al arribo de personal policial avistan a mas de 30 personas agrediéndose, dispersándose un grupo de ellos, mientras otros se muestran agresivos a la intervención, razón por la cual se efectúan tres disparos con munición no letal, a lo cual los hostiles huyen.

A posterior, femenina mayor de edad, radica denuncia presentando certificado médico que reza: "hematoma por traumatismo contuso en muslo".

Fiscal de turno dispuso diferentes actuaciones que se vienen cumpliendo. Policía científica realizó tareas inherentes a su cometido.

HURTO/S

Personal de Unidad Policial Comunitaria Rural concurre a finca jurisdicción de Seccional Tercera donde femenina da cuenta de hurto de dos cuchillos de cabo de guampa con culata de bronce y una daga de cabo de guampa y bronce, como así también la suma de \$ 1.200 desde el interior de finca, la que se encontraba sin moradores. Policía científica realizo tareas inherentes a su cometido. Avaluando la faltante en \$ 10.000. Se trabaja.



Masculino mayor de edad radica denuncia en Seccional Primera por hurto de billetera conteniendo en su interior documentos personales y la suma de \$ 4.000, desde interior de su domicilio. Se investiga.

FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

1- Se expidió la justicia entorno a denuncia radicada por lesiones personales en Seccional Segunda con fecha 09 de febrero del presente año. Luego de cumplidas las actuaciones y culminada la Instancia Judicial, la Sra. Juez Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso respecto al masculino J. M. G. C. (31), por la comisión de "un delito de lesiones personales en concurso formal con un delito de daño", se suspende este proceso a cambio de obligaciones previamente acordadas por el plazo de 5 meses.

2- Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por Unidad de Investigaciones División Territorial 1, previamente informado por rapiña a repartidor de delivery con fecha 13 de junio del presente año. Luego de cumplidas las actuaciones, Juzgado Letrado de Primera instancia de Mercedes Dra. Ana FUENTES decreto la formalización con suspensión condicional del proceso respecto al masculino E. B. M. (22), a quien se le imputa el ilícito de "simulación de delito", a cambio de las obligaciones acordadas previamente por el plazo de 4 meses.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1- Referente a lo informado en la víspera donde personal de Seccional Quinta – Dolores, avista a un masculino mayor de edad quien se encontraba sustrayendo combustible desde tanque de automóvil en interior de finca. Una vez culminada la instancia judicial, el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Juzgado de Dolores, Dr. Dany ATHAIDES, condenó por proceso abreviado al masculino Luis Eduardo Martinez Acosta (37), por "un delito de hurto agravado por la penetración domiciliaria, en grado de tentativa, en calidad de autor", a la pena de seis mese de prisión de cumplimiento efectivo de privación de libertad.



La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.